

DECRETO Nº

2181/14,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de la Organización denominada **Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay(AFAG)**, de La Serena, recepcionada con fecha 07 de mayo de 2014; El Certificado del Secretario Municipal(S) y la Comisión de Subvenciones, de fecha 28 de mayo de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria Nº 946, de fecha 28 de mayo de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada **Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay(AFAG)**, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal(S) de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 29 de marzo de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 29 de marzo de 2013, del Secretario Municipal(S); El Certificado de Vigencia de fecha 14 de marzo de 2014, del Secretario Municipal(S); El Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay(AFAG)	65.054.276-2		Luis Emilio Astudillo Barrera R.U.T. Nº	Nº 1421, de 17 de Agosto de 2006.-	Nº 755 de 08 de enero de 2013.	Financiar la realización del "Carnaval de la Diversidad", a realizarse el día 27 de Junio de 2014, por el sector céntrico de La Serena.-	\$1.500.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
- Dideco – Oficina de Partes -Asesoría Jurídica

RJ/LMV/MS/FFN